

# Santiago, 26 de Enero 2016

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1402231

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

□ X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

## CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación. F. 2667 Folio C.º 1402231, presentada por el contribuyente SA MTOS JAVIER DE LA CRUZ GARCIA, (como condonación de la condonación de los intereses penales y/c multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés penal 0% de Mulras asociadas al impuesto 45% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si e lo no se cump e, la condonación que lará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Claudio Rodríguez González Director Regional

11810

| Notificació   | n: Res. Ex. N°1402231 | de fecha 26 de Ener | o 2016, que incluye entrega de giros              |
|---|-----------------------|---------------------|---|
|   | ( ) <b>n</b>          |                     | Pantiago, 26.01.2016;                             |
| Nombre<br>Contribuyente,<br>Representante Legal<br>o Mandatario | RUT                   | Firma               | Lugar, fecha y hora Firma y timbre Ministro de Fe |